



NORMATIVA TRABAJO FIN DE GRADO

Curso 2022/23



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

TRABAJO FIN DE GRADO ESI



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Planes de estudio de Grado en Ingeniería de la Universidad de Almería

Formación básica	60
Obligatorias	150
Optativas/Reconocimiento	6
Prácticas externas	12
Trabajo de fin de grado	12
Total	240

TRABAJO FIN DE GRADO ESI



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Planes de estudio de Grado en Ingeniería de la Universidad de Almería

Doble mención en Ingeniería informática:

TRABAJO FIN DE GRADO: 12ECTS
COMPLEMENTO AL TRABAJO FIN DE GRADO: 6ECTS

Los estudiantes de la doble mención NO tienen prácticas externas

TRABAJO FIN DE GRADO ESI

2015)

Calendario Académico

Horarios y Exámenes

Presentación

Plan de Estudios ▾

Matrícula y Becas ▾

Movilidad

Garantía de la Calidad

Presentación

- Asignaturas
- Estructura y distribución en créditos
- Prerrequisitos y Correquisitos
- Acreditación de la Competencia Lingüística (B1)
- Coordinación
- Tutorías de Titulación
- Prácticas Externas
- Trabajo Fin de Grado
- Reconocimiento de Crédito
- Adaptación del Plan de Estudios

Ingeniería Agrícola con motivo de la adaptación sobrevenida por la situación de crisis sanitaria

ATENCIÓN: Adaptación de la Ingeniería Agrícola con motivo de la adaptación sobrevenida por la situación de crisis sanitaria

- [Adenda guías](#)

Importante:

- [Documento de](#)



Se encuentra toda la **información** sobre los TFG

Normativas del Trabajo Fin de Grado



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Requisitos del Trabajo Fin de Grado

El Plan de Estudios puede contemplar condiciones especiales que son necesarias cumplir para matricularse o para defender el trabajo.

Consulte en la opción 'Plan de Estudios > Prerrequisitos y Correquisitos'.

Normativa

Normativa general para la Organización y Evaluación de la asignatura de Trabajos Fin de Estudios (Grado y Máster) en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2017
Modificada en Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2021



Normativa de la UAL

• Normativa TFG Grado Ingeniería Agrícola



Normativa de la ESI



Normativa del Trabajo Fin de Grado de la UAL



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- **Normativa para la realización de los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster en los programas de enseñanzas oficiales de la Universidad de Almería**

24 de julio de 2017

Modificada el 16 de julio de 2021

Contiene las directrices generales relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los TFG y de TFM que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería, sin perjuicio de las **posibles especificidades de cada plan de estudios**, que en todo caso deberá ser compatible con lo establecido en la presente normativa



NORMATIVA GENERAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE TRABAJOS DE FIN DE ESTUDIOS (GRADO Y MÁSTER) EN LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA. (Aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2017).

Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene las directrices generales relativas a la organización, definición, realización, defensa, calificación y tramitación administrativa de los Trabajos de Fin de Estudios (en adelante TFE), Grado (en adelante TFG), curso de Máster (en adelante TFM), para que se establezcan en los diferentes planes de estudio de los Títulos Oficiales impartidos en la Universidad de Almería (en adelante UAL). Sin perjuicio de las posibles especificidades de cada plan de estudios, que, en todo caso, deberá ser compatible con lo establecido en la presente normativa.

Artículo 2. Características de los TFE

1. El TFE supone la realización por parte del alumno de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a lo largo de toda la titulación.
2. Será realizado de forma individual, bajo la supervisión del profesor o director/a asignado/a, y no se permitirán trabajos conjuntos.
3. Los TFE deberán realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientados a la evaluación de competencias asociadas al título.
4. El TFE concluirá con la defensa del mismo en los términos del art. 1.43) de esta normativa.
5. Las condiciones a cumplir para realizar y ser evaluado, en cuanto a la obligación de labor respecto las evaluaciones previstas en los distintos apartados del plan de estudios, deberán quedar reflejadas en la memoria del título correspondiente.
6. A los solos efectos de realización del trabajo de campo o similar en el marco del TFE que implique la colaboración con empresas o entidades ajenas a la UAL, se realizará el preceptivo convenio, para lo cual el TFE tendrá la consideración de prácticas externas curriculares o estructurales según proceda. Dicho convenio podrá ser específico o integrado en el marco de los citados prácticas.

Artículo 3. Organización, Coordinación y Supervisión del TFE

1. El proceso de los TFE será organizado, coordinado y supervisado por el Centro correspondiente a través de la Comisión Docencia (o órgano similar que en su funcionamiento interno tenga atribuidas esta competencia en cada título) en el caso de los

Normativa del Trabajo Fin de Grado de la ESI



NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE GRADO DEL GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

Normativa de Trabajos Fin de Grado en Ingeniería:

Curso 2022-2023:



Agrícola
Informática
Electrónica Industrial
Eléctrica
Mecánica
Química Industrial

Preámbulo

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica, en los apartados 3 y 7 del artículo 12, respecto del diseño de los títulos de Grado, que "Estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado". "El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título."

Por otro lado, la Universidad de Almería (en adelante UAL) ha establecido la Normativa para la realización de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster en los Programas de Enseñanzas Oficiales de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2012 (en adelante Normativa General de TFG de la UAL), el cual faculta a los distintos Centros para el desarrollo de normas complementarias para adecuarla a las posibles especialidades propias de cada plan de estudios que deberán ser compatibles con lo establecido en la normativa anteriormente citada (Art.1 de la Normativa General de TFG de la UAL).

De este modo, por la presente normativa se regulan los criterios y procedimientos comunes para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado (en adelante, TFG) en la titulación de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales, estableciendo una homogeneidad básica en la organización y evaluación que garantice la igualdad de derechos y deberes.

Artículo 1. Propósito y alcance

La presente normativa tiene por objeto establecer las bases y normas sobre la definición y presentación de los TFG que se realicen en los estudios de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL.

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

1. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio (Art. 2 de la Normativa General de la UAL) en el que se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, y debe estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas al título de *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* de la UAL. De forma más específica, el TFG consiste en un ejercicio original a realizar individualmente y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de la tecnología específica del *Grado en Ingeniería Electrónica Industrial* que haya cursado el estudiante en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas.

Normativa del TFG de la ESI



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Artículo 1. Propósito y alcance

Artículo 2. Naturaleza del Trabajo Fin de Grado

Artículo 3. Coordinación y supervisión de los TFG

Artículo 4. Director (Codirector) de los TFG

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Artículo 6. Estructura de la memoria del TFG

Artículo 7. Comisiones evaluadoras de los TFG

Artículo 8. Presentación del TFG

Artículo 9. Defensa del TFG

Artículo 10. Calificación del TFG

Anexos



Artículo 2. Naturaleza del TFG

Modalidades del TFG Agrícola

- **Proyecto Técnico.** Se trata de un trabajo original compuesto por una serie de documentos mediante los que se define el diseño, modificación, planificación y ejecución detallada de un sistema o proceso, dentro del ámbito de la Ingeniería Agrícola, en el marco de las actividades profesionales propias de la titulación y que pudiera ser visado y tramitado por una institución oficial en una posible relación contractual.
- **Trabajo Técnico-Experimental.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico, que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico o un estudio de viabilidad, en el ámbito de la tecnología específica de la Ingeniería Agrícola, relacionado con las competencias contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado.

Artículo 2. Naturaleza del TFG

Modalidades del TFG Industriales

- **Proyecto Técnico.** Se trata de un trabajo original compuesto por una serie de documentos mediante los cuales se definen el diseño o la modificación, la planificación y la ejecución detallada de un sistema o proceso, dentro del ámbito de la Ingeniería, en el marco de las actividades profesionales propias de la titulación y que pudiera ser visado y tramitado por una institución oficial en una posible relación contractual.
- **Trabajo Técnico o Experimental.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico, un estudio de viabilidad, o que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Técnica Industrial.

Artículo 2. Naturaleza del TFG

Modalidades del TFG Informática

- **Trabajo Técnico.** Se trata de un trabajo original que suponga la solución a un determinado problema práctico o un estudio de viabilidad en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante, y que da lugar a un producto o servicio determinado. El resultado de este trabajo será la memoria de producto o servicio final.
- **Trabajo Monográfico.** Se trata de un trabajo original que presente los resultados de una actividad de innovación y desarrollo tecnológico en el campo de la Ingeniería Informática, relacionado con las asignaturas contempladas en el plan de estudios cursado por el estudiante. El resultado de este trabajo será la memoria correspondiente.

Artículo 4. Director y Codirector

1. **Podrá ser dirigido por un director y un codirector, de los cuales al menos uno deberá cumplir:**
 - Ser Personal Docente e Investigador de la UAL perteneciente a un área de conocimiento que imparta docencia en el título correspondiente.
2. Se puede asignar la Codirección a **Becarios y/o Profesorado externo** siempre que sea compartida con un profesor de la UAL en las condiciones del punto 1.
3. Si se realiza el TFG en la modalidad de **Proyecto Técnico**, el Director del mismo debe poseer la titulación de Ingeniero.



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Solicitud

Solicitud de Tema y Director

Temas y Directores de Trabajo

Los alumnos matriculados en TFG deberán solicitar tema y director, de forma telemática, a través de la aplicación para la Gestión de los Trabajos Fin de Estudio, estableciendo un orden de preferencia.

Dicha solicitud deberá realizarse en el plazo establecido por la Comisión de la titulación, y que se puede consultar en el apartado "Calendario". Para los alumnos que se hayan matriculado del TFG en el plazo de ampliación de matrícula del segundo cuatrimestre, dicho plazo será del 1 al 31 de marzo. Además de la solicitud de tema y director, cada Comisión Docente podrá requerir otros documentos que se adjuntarán a la solicitud telemática.

Solicitud de Tema y Director

La Solicitud de Tema y Director se puede realizar en el enlace indicado más abajo. También puede solicitarse por Campus Virtual, dentro del apartado "Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

[Instrucciones para la Solicitud de Tema y Director](#)

[Trámite de Solicitud de Tema y Director](#)

[Acceso Electrónico a la Solicitud de Tema y Director](#)

Solicitud de Tema y Director

- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Validación de usuario de la UAL

Iniciar sesión

Usuario

Contraseña

[¿ Olvidó su contraseña ?](#)

[Solicitud de alta en Campus](#) [Conectar](#)



TFE-Trabajos Fin de Estudios Conectado como: Ayuda

Alumnos ▾

- Información
- Trámites
- Estado de Trámites
- Solicitud TFE
- Entrega TFE

Solicitud de Tema y Director



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Existen dos posibles casuísticas para el emparejamiento estudiante/director:

- El estudiante selecciona su director (codirector) mediante acuerdo mutuo estudiante/director (codirector).
- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector). Eligiendo varios profesores de la lista.



Solicitud de Tema y Director

Paso 1

- Si el estudiante selecciona Director por acuerdo mutuo, debe además de seleccionar al profesor, subir el **visto bueno del director** para la dirección del TFG.
- **Si no tiene profesor seleccionado, elegirá de la lista 8 o 10 profesores.**



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Datos Solicitudes

* Curso Académico:

* Plan:

* Alumno:

* Profesor - Oferta:

* Fecha Solicitud:

Los campos *obligatorios* están marcados con *

Directores y Codirectores

Paso 2

- El estudiante solicita a la Comisión de Título de Grado XXX, la asignación de director (codirector).

Profesor-Tema

Seleccione PROFESOR - TEMA en el lado izquierda de la pantalla y pulse en botón añadir. La prioridad quedará establecida por el orden de inserción.

Cuando TERMINE GUARDE LOS DATOS E IMPRIMA EL RESGUARDO DE LA SOLICITUD.

Alonso Cañadas, Juana - Cálculo diferencial e integral con aplicaciones a la Economía	
Amate Fortes, Ignacio - Comparative analysis of economic development	
Amate Fortes, Ignacio - Desarrollo Local	
Amate Fortes, Ignacio - Inequality and poverty	
Amate Fortes, Ignacio - Institutions and public economics	
Aznar Sánchez, José Angel - Temas de Economía Mundial y desarrollo económico	
Bonillo Muñoz, Domingo - Economía de la Pobreza y la Desigualdad	
Bonillo Muñoz, Domingo - Macroeconomía Aplicada y Política Económica	
Carretero Gómez, Anselmo - Desarrollo económico local y recursos naturales. El mármol de Macael.	
Céspedes Lorente, José Joaquín - Economía y Gestión conductual	

(Debe seleccionar como máximo 12 ofertas)

Ha seleccionado 0 ofertas. Recuerde que el orden indicado es el orden de preferencia.

Guardar **Imprimir Resguardo**

Elegir:

- Línea de trabajo
- Directores por orden de preferencia
- ó Director, según acuerdo director-alumno (visto bueno del director)

La opción **Adjuntar Documentación** sólo estará disponible después de **GUARDAR** la oferta seleccionada .

Líneas de Trabajo de los TFGs

En todos los Grados de la División de Ingeniería se dispone de una única línea de trabajo denominada “TFG Grado en Ingeniería XXX”:

- TFG Grado en Ingeniería Agrícola
- TFG Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
- TFG Grado en Ingeniería Informática
- TFG Grado en Ingeniería Mecánica
- TFG Grado en Ingeniería Química Industrial
- TFG Grado en Ingeniería Eléctrica



Solicitud de Tema y Director/a
convocatorias mayo/julio:

**Del 24 de septiembre al 4 de
noviembre de 2022**

Asignación de tutor

- Con los datos recibidos la Comisión de Título de Grado XXX, “CONFIRMA” la asignación de director (codirector) a TODOS los alumnos.



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Alumnos matriculados en Febrero 2023



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Ampliación de matrícula

- Solicitud de DIRECTOR y tema (línea de trabajo)

**Del 1 de febrero al 10 de marzo de
2023**



Artículo 5. Anteproyecto del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente, para su aprobación de acuerdo a los siguientes criterios

1. Adecuación del trabajo a las competencias y contenidos del Grado
2. Cumplimiento de la estructura indicada en el Art. 5 de la normativa
3. Originalidad
4. El TFG pueda ser completado por el estudiante en el número de horas (300 horas para el TFG y 150 horas para el CTFG)

Formulario de solicitud de anteproyecto de TFG. Campos: Nombre y Apellidos Estudiante, Título del TFG, Modalidad del TFG, Materias y justificación del TFG, Proyecto de Tesis del TFG.

Título de la propuesta de Trabajo Fin de Grado. Campos: Autor (Nombre del alumno), Titulación (Grado en Ingeniería X), Materias (Especialidad del Grado), Director (Nombre del Director, Nombre del Colegiado o la Colegiada), Departamento (Nombre del Departamento), Modalidad (Modalidad del TFG), Palabras clave (Palabra clave 1, Palabra clave 2 y Palabra clave 3).

Título de la propuesta de Trabajo Fin de Grado. Campos: Autor (Nombre del alumno), Titulación (Grado en Ingeniería X), Título (Nombre del TFG), Departamento (Nombre del Colegiado o la Colegiada, Nombre del Departamento), Modalidad (Modalidad del TFG), Palabras clave (Palabra clave 1, Palabra clave 2 y Palabra clave 3).

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Grado Ingeniería Informática

Documentos de interés

- Portada y Contraportada TFG
- Portada y Contraportada CTFG
- **Plantilla Anteproyecto TFG (Extensión máxima una página)**
- Plantilla Anteproyecto CTFG (Extensión máxima una página)
- Visto bueno Director
- Acta evaluación TFG
- Acta evaluación CTFG
- Criterios asignación tema-tutor
- Rubrica Comisión Evaluadora TFG
- Rúbrica Comisión Evaluadora CTFG
- Solicitud Cambio tutor
- Reunión Informativa TFG Octubre 2021
- Tribunales del Grado en Ingeniería Informática Curso 21-22

Grados de Ingeniería industrial

Documentos de interés

- Portada y Contraportada
- **Plantilla anteproyecto**
- Visto bueno Director
- Plantilla Latex TFG
- Propuesta Comisión Evaluadora
- Acta de evaluación
- Evaluación tutor
- Criterios asignación tema-tutor
- Reunión informativa TFG Octubre 2021
- Informe Antiplagio Turnitin para la memoria del TFG
- Anexo II Rúbrica Comisión Evaluadora

Grado Ingeniería Agrícola

Documentos de interés

Plantilla Anteproyecto

- Portada y Contraportada
- Visto bueno Director
- Acta evaluación
- Reunión Informativa TFG Octubre 2021
- Propuesta Comisión Evaluadora
- Plantilla Anteproyecto**
- Guía Comisión Evaluación Anteproyecto
- Evaluación tutor
- Rúbrica Comisión Evaluadora

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Presentación del anteproyecto a la Comisión de Título de Grado correspondiente



- Convocatoria ordinaria de mayo: **3 de octubre de 2022 al 19 de abril de 2023**
- Convocatoria de julio: **20 de abril al 2 de mayo de 2023**

En el caso que el día especificado no sea lectivo, la presentación se realizará el siguiente día lectivo.

Artículo 5. Anteproyecto del TFG

Todos los alumnos con tutores (de mutuo acuerdo o asignados por la comisión) **deben presentar el anteproyecto** a la Comisión de Título de Grado correspondiente



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Validación de usuario de la UAL

Iniciar sesión

Usuario

Introduzca su usuario

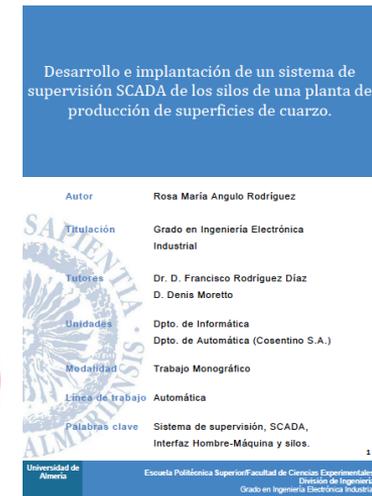
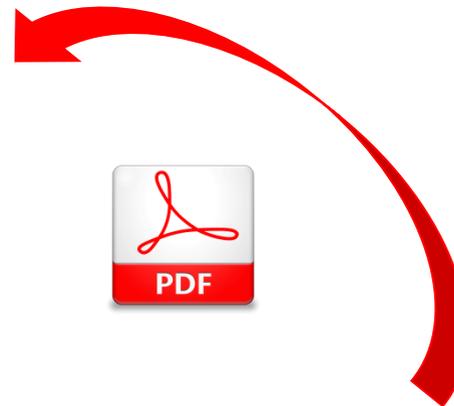
Contraseña

.....

¿Olvidó su contraseña ?

Solicitud de alta en Campus

Conectar

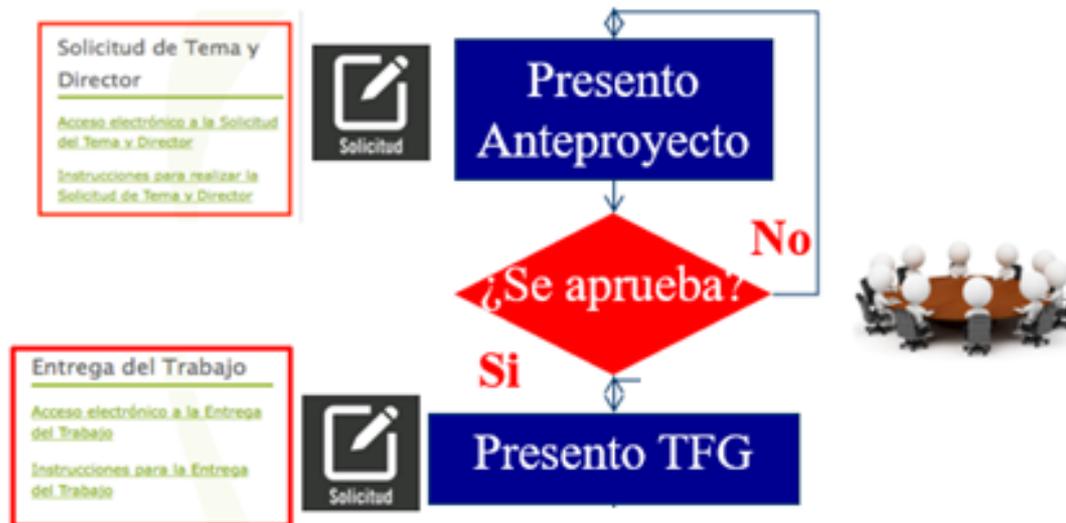


La vigencia del anteproyecto es de **dos años** naturales, a partir de ser aprobados en la Comisión del grado correspondiente

Artículo 5. Anteproyecto del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



Motivos de rechazo por parte de la comisión:
Problemas de formato y falta de firmas.

Presentación del TFG



- El estudiante podrá presentar el TFG **siempre y cuando tenga superadas todas y cada una de las materias de su plan de estudios** tal y como refleja la memoria de verificación del grado.
- El estudiante deberá presentar mediante la **aplicación telemática** para la gestión de los TFG:
 1. Un ejemplar en formato digital (pdf) del TFG, según normativas
 2. El impreso cumplimentado de propuesta de la Comisión Evaluadora del TFG, firmado por los miembros del mismo y con visto bueno de director. Esta propuesta no es vinculante (Solo para los grados de Agrícola e Industriales, excepto Ingeniería Química Industrial)
 3. Además, deberá presentar en la Dirección del Centro **un ejemplar en papel** de la memoria del TFG para todos los grados de Industriales y Agrícola.



Artículo 6. Estructura de la Memoria del TFG

La memoria del TFG independientemente de la modalidad seleccionada **deberá cumplir los criterios de normalización** especificados a continuación:

- Los trabajos se escribirán en español o inglés (en este caso habrá un resumen del documento en español)
- Se presentarán impresos en formato A4, a doble cara, con unos márgenes de 25 mm. cada uno. Las páginas deben incluir un encabezado o pie con el título del TFG y el número de página. El tamaño de letra será de 12 puntos, con el texto justificado en ambos márgenes, y un interlineado entre 1 y 1,15.

**LA COPIA IMPRESA SE ENTREGA EN LAS TITULACIONES DE
INDUSTRIALES Y AGRÍCOLA
CUMPLIENDO PLAZOS ESTABLECIDOS**

Artículo 6. Estructura de la Memoria del TFG

Para la encuadernación del TFG se deberá utilizar la portada y contraportada que se indica en el Anexo I de la Normativa



LA COPIA IMPRESA SE ENTREGA EN LAS
TITULACIONES DE
INDUSTRIALES Y AGRÍCOLA
CUMPLIENDO PLAZOS ESTABLECIDOS

Artículo 8. Presentación del TFG

El estudiante con el visto bueno del Director debe presentar el TFG a la Comisión de Título de Grado correspondiente



DEADLINE

- Convocatoria de mayo: **22 de mayo al 9 de junio de 2023**
- Convocatoria de julio: **12 al 30 de junio de 2023**

En el caso que el día especificado no sea lectivo, la presentación se realizará el siguiente día lectivo.

Artículo 8. Presentación del TFG

Entrega de Trabajo

La Entrega del TFG puede realizar en el enlace indicado más abajo.
También se puede acceder por Campus Virtual, dentro del apartado
"Expediente Académico" – "TFE. Trabajos fin de estudios":

Instrucciones de Entrega

 Trámite de Entrega de Trabajo

Acceso Electrónico a la Entrega de Trabajo



The screenshot shows the login interface for the University of Almería (UAL). At the top, there is a dark blue header with the university's logo and name. Below this is a light grey section titled "Validación de usuario de la UAL". The main content area is white and titled "Iniciar sesión". It contains two input fields: "Usuario" with the placeholder text "Introduzca su usuario" and "Contraseña" with a masked password ".....". Both fields have a circular refresh icon on the right. Below the password field is a link that says "¿ Olvidó su contraseña ?". At the bottom left, there is a link for "Solicitud de alta en Campus", and at the bottom right, there is a dark blue "Conectar" button.

Artículo 8. Presentación del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PASOS A SEGUIR EN LA PLATAFORMA:

Paso 1



Artículo 8. Presentación del TFG

Paso 2

Entrega de trabajo de fin de Grado/Máster

Datos Personales

DNI: XXXXXX Nombre: APELLIDOS, NOMBRE Correo-e: CORREO@UAL.ES Teléfono: 999999999

Datos del Trabajo

Los campos marcados con * son obligatorios.
Rellene el formulario y guarde los datos. Cuando termine imprima el RESGUARDO de la entrega.

Grado / Máster / Titulación: Grado en Derecho (Plan 2010)
Tema Adjudicado: Historia del Derecho y de las Instituciones
Director / Tutor: Morales Payán, Miguel Angel
Cotutor:
* Título del Trabajo:

El/la alumno/a ha realizado la entrega de una copia digital de su trabajo para su depósito en la Biblioteca Universitaria,
AUTORIZANDO a:

Su difusión en acceso libre (Marcar con una X lo que corresponda): Sí No

Defensa del Trabajo / Proyecto

* Año convocatoria: 2015
Formato YYYY. EJ. 2014
* Convocatoria: Junio



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Artículo 8. Presentación del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Paso 3

Adjuntar Documento

Los campos obligatorios están marcados con *

Descripción documento:

+ Seleccionar Fichero



Volver

Artículo 8. Presentación del TFG

Paso 4 (Sólo para Agrícola e Industriales)



Presentar en la Dirección del Centro **un ejemplar en papel** de la memoria del TFG para los grados de Industriales y Agrícola.

CUMPLIENDO PLAZOS ESTABLECIDOS

Artículo 9. Defensa del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Una vez sido aprobado por la Comisión de Título de Grado correspondiente, se procede a la defensa del TFG

Convocatoria de mayo:

19 al 30 de junio de 2023

mayo

julio

Convocatoria de julio:

10 al 21 de julio de 2023



Artículo 9. Defensa del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

- La defensa del TFG se realizará por el alumno mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante un tiempo entre 20 y 40 minutos
- La calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10 con su correspondiente calificación cualitativa (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente (se puede proponer para matrícula))
- El tribunal deberá considerar para la calificación final los siguientes aspectos de acuerdo con una rúbrica :

Calidad del trabajo	(xx%)	
Calidad de la memoria	(xx%)	
Calidad de la presentación y acto de defensa	(xx%)	
Informe Tutor (En Ingeniería Industrial 30%)		
En Ingeniería Agrícola 10%)		



Artículo 9. Defensa del TFG



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Rúbricas de evaluación. En Industriales e Informática se ha reducido. Cada rúbrica viene en la página web del título

Anexo III

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del TFG

Este informe se entregará en la Dirección del Centro dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa. Esta rúbrica se basa en la evaluación de tres indicadores: Calidad del trabajo presentado, Calidad de la memoria y Calidad de la presentación y acto de defensa, considerando cuatro niveles de valoración para dichos indicadores

Presidente:	
Secretario:	
Vocal:	
Estudiante:	
Título:	
Tutor/es:	
Modalidad:	
Competencias básicas del título asociadas: <ul style="list-style-type: none"> (CT1) Capacidad para concebir, redactar, organizar, planificar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial (CT2) Capacidad para dirigir las actividades objeto de los proyectos del ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial (CT7) Capacidad para conocer, comprender y aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de ingeniero electrónico industria (CT9) Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad 	
Competencias específicas del título asociadas: <ul style="list-style-type: none"> (TFG) Ejercicio original a realizar individualmente y presentar ante tribunal universitario, consistente en proyecto en el ámbito de la Ingeniería Electrónica Industrial 	
Competencias genéricas asociadas: <ul style="list-style-type: none"> (UAL2) Habilidad en el uso de las TIC (UAL3) Capacidad para resolver problemas (UAL4) Comunicación oral y escrita en la propia lengua (UAL5) Capacidad de crítica y autocrítica (UAL8) Compromiso ético (UAL9) Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma 	
INDICADOR CALIDAD DEL TRABAJO FIN DE GRADO (Máximo 5 puntos)	CALIFICACIÓN
	NIVELES DE VALORACION DE INDICADOR
	1 2 3 4
1. Identifica, clasifica y relaciona según un criterio adecuado todas las ideas para la fundamentación del trabajo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2. Demuestra capacidad para resolver problemas en el desarrollo del TFG	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
3. Calidad y complejidad del trabajo realizado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
4. Justifica adecuadamente la importancia o relevancia del trabajo en el sector profesional	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
5. Desarrolla los métodos de trabajo de manera coherente con la metodología propuesta	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
6. Utiliza recursos específicos para el desarrollo del trabajo (materiales, herramientas TICs, etc.)	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
7. Especifica de forma ordenada todas las aportaciones realizadas en el trabajo	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
TOTAL DEL INDICADOR (RECUENTO POR NIVELES)	
CALIFICACIÓN DEL INDICADOR (Máximo 5 puntos)	

Anexo IV

Rúbrica de evaluación de la comisión evaluadora del TFG

Esta rúbrica se entregará en la dirección del centro dentro de las 24 horas posteriores al acto de defensa como parte de la documentación de la defensa del TFG. Además, el secretario de la comisión deberá cumplimentar, firmar y tramitar el acta oficial correspondiente, según el procedimiento establecido por la Sección de Trabajos Fin de Estudios de **Artes**.

Presidente:	
Secretario:	
Vocal:	
Estudiante:	
Título:	
Tutor/es:	
Modalidad:	
EVALUACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO - INDICADORES	CALIFICACIÓN
Calidad del Trabajo Fin de Grado	0 - 5,0
Justificación (rellenar de forma obligatoria)	
Calidad de la Memoria	0 - 2,5
Justificación (rellenar de forma obligatoria)	
Calidad de la Presentación	0 - 2,5
Justificación (rellenar de forma obligatoria)	
CALIFICACIÓN FINAL (SUMA INDICADORES)	0 - 10

En Almería, a de 202

Fdo. Miembro de la Comisión de Evaluación (Presidente, Secretario o Vocal)

Resumen Calendario TFG 2022-2023

Procedimiento

Calendario

CURSO 2022-23

Solicitud de Tema/Director/a y presentación de anteproyectos convocatoria noviembre/enero: Del 15 al 23 de septiembre de 2022 (para los alumnos que vayan a defender en enero, se extiende la finalización del plazo de entrega del anteproyecto hasta el 30 de noviembre).

Solicitud de Tema y Director/a convocatorias mayo/julio: Del 24 de septiembre al 4 de noviembre de 2022.

Solicitud de Tema y Director/a para alumnos que amplien matrícula: Del 1 de febrero al 10 de marzo de 2023.

Convocatoria EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE de 2022:

- Entrega del TFG: Del 17 al 28 de octubre de 2022.
- Defensa del TFG: Del 7 al 18 de noviembre de 2022.

Flujograma explicativo de la Convocatoria de Noviembre

Convocatoria EXTRAORDINARIA ENERO de 2023:

(Extensión de la Convocatoria EXTRAORDINARIA NOVIEMBRE de 2022, por lo que es obligatorio haber solicitado la convocatoria de finalización de estudios):

- Entrega del TFG: Del 16 al 27 de enero de 2023.
- Defensa del TFG: Del 6 al 24 de febrero de 2023.

Convocatoria ORDINARIA MAYO de 2023:

- Presentación de anteproyecto: Del 3 de octubre de 2022 al 19 de abril de 2023.
- Entrega del TFG: Del 22 de mayo al 9 de junio de 2023.
- Defensa del TFG: Del 19 al 30 de junio de 2023.

Convocatoria EXTRAORDINARIA JULIO de 2023:

- Presentación de anteproyecto: Del 20 de abril al 2 de mayo de 2023.
- Entrega del TFG: Del 12 al 30 de junio de 2023.
- Defensa del TFG: Del 10 al 21 de julio de 2023.

Coordinadores de Título



**Coordinador del Grado en
Ingeniería Informática**
Alfonso Bosch Arán

CITE-III, 2ª Planta, Despacho 210
Tlfno. +34 950 015524
abosch@ual.es



Grado en Ingeniería Agrícola
Virginia Pinillos Villatoro

ESI, Planta 2, Despacho 380
Tlf.: +34 950 214106
vpinillo@ual.es

Coordinadores de Título



Grado en Ingeniería Química Industrial

Cynthia González López

CITE II-A, Planta Baja, Despacho 29

Tlfno. 950214781

cynthiagonzalez@ual.es



Grado en Ingeniería Mecánica

Jorge Sánchez Molina

CITE III, planta 2 Despacho 194

Tlfno. 950214536

jorgesanchez@ual.es

Coordinadores de Título



Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

José Carlos Moreno Úbeda

**CITE-III, Planta 2,
Despacho 162
Tlf.: +34 950 015677
jcmoreno@ual.es**



Grado en Ingeniería Eléctrica
Alfredo Alcayde García

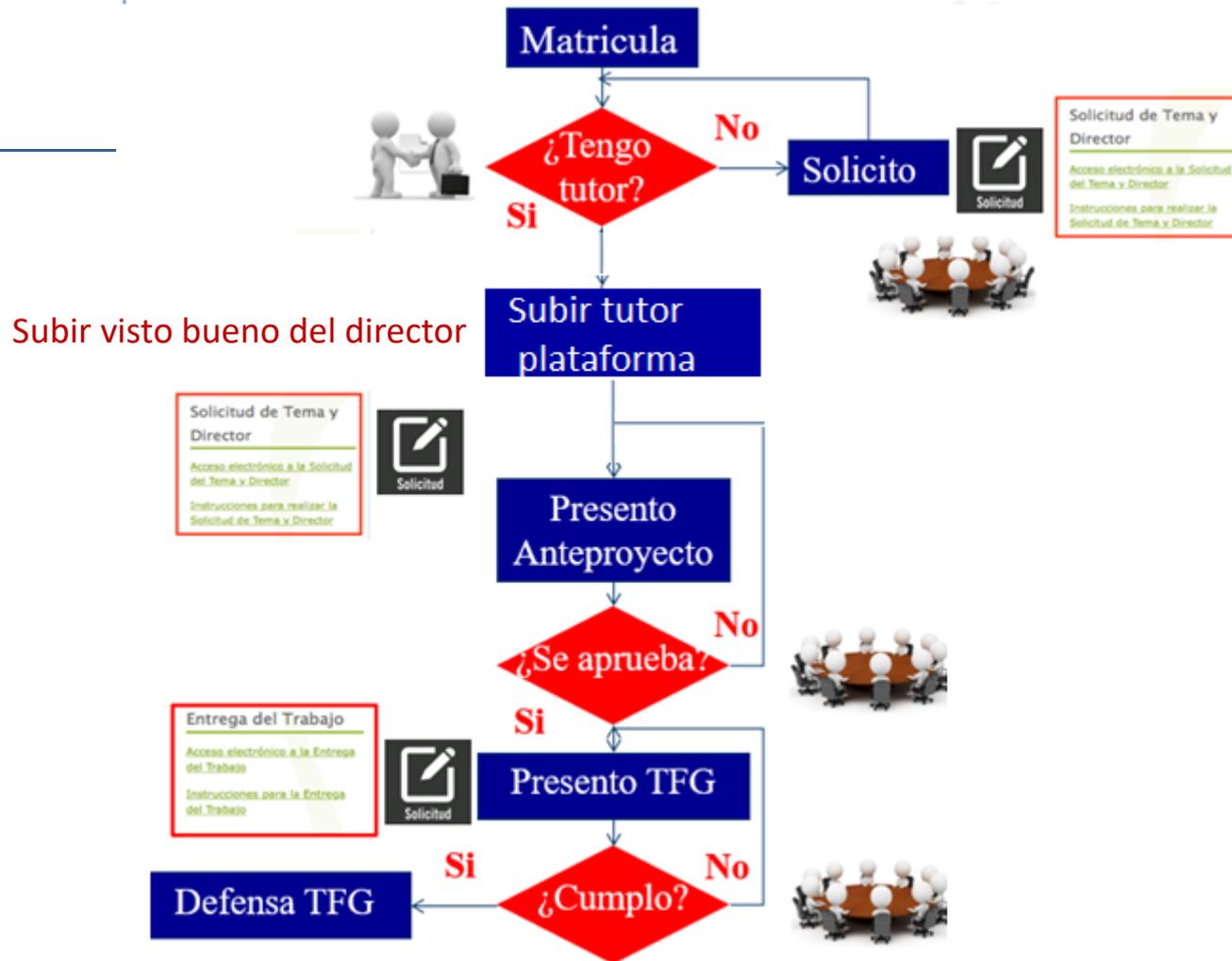
**Edificio ESI, Planta Baja,
Despacho 49
Tlf. 950214097
aalcayde@ual.es**

RESUMEN

TRABAJO FIN DE GRADO

1. **Matriculación.** El estudiante para poder matricularse del TFG deberá tener superados al menos 150 ECTS del grado (fechas de matriculación que estipule la UAL)
2. **Solicitud de línea de trabajo y director SIEMPRE QUE NO SE DISPONGA PREVIAMENTE.** Si ya se dispone de director, se sube a la plataforma, con visto bueno del director.
3. **Presentación del anteproyecto del TFG.**
4. **Depósito del TFG** (una vez que se ha realizado y escrito la memoria y se tengan aprobadas todas y cada una de las asignaturas del grado)
5. **Defensa del TFG** (una vez que la comisión correspondiente autoriza la defensa)
6. **Abono de las tasas de expedición del título**

Resumen Pasos a seguir TFG





MUCHAS GRACIAS



Escuela Superior de Ingeniería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA